



RESOLUCION No. 896-AD-77

Lima, 24 de agosto

de 1977

CONSIDERANDO :

Que las partidas específicas 01.21 - Créditos Devengados y Reconocidos; 03.11 Mantenimiento y Reparación; 03.27 Créditos Devengados y Reconocidos, del Programa 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED; Sub-Programa 1062.3 Acciones de la III Región; Actividad 1062.3.01 Gestión Administrativa del Departamento de Junín; del Pliego 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES; se encuentran agotadas, imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que por otro lado, las partidas 01.07 Horas Extraordinarias, 03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje y 03.23 Judiciales y Notariales del referido Programa y Sub-Programa cuentan con saldos disponibles al haberse diferido su ejecución;

Que dichas partidas no han sido financieramente implementadas en lo que lleva de ejecutada el presente ejercicio;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 36º, inciso "a" del D.L. 21765, Ley del Presupuesto de la República para 1977;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- Autorizar una operación de TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES, hasta por la cantidad de : SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/.61,200.00) en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1977, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02 Instituciones Públicas
SECTOR	:	10 Educación
Pliego	:	22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes



RESOLUCION No. 896-AD-77

Lima, 24 de agosto de 1977

PROGRAMA : 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED

SUB-PROGRAMA : 1062.3 Acciones de la III Región

JEFATURA RESPONSABLE : Dirección Ejecutiva

UNIDAD EJECUTORA : Dirección Departamental de Junín

FINANCIAMIENTO

CAPITULO V : Ingresos por Transferencias
Ministerio de Educación

S/.61,200.00

GASTO :
DE LAS PARTIDAS :

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	50,000.00
01.07	Por Horas Extraordinarias	50,000.00
03.00	<u>SERVICIOS</u>	11,200.00
03.09	Embalaje, Flete y Almacenaje	10,000.00
03.23	Judiciales y Notariales	1,200.00

T O T A L : 61,200.00

A LAS PARTIDAS :

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	50,000.00
01.21	Créditos Devengados y Reconocidos	50,000.00
03.00	<u>SERVICIOS</u>	11,200.00
03.11	Mantenimiento y Reparación	10,000.00
03.27	Créditos Devengados y Reconocidos	1,200.00

T O T A L : 61,200.00

Registrese y Comuníquese



Barrio
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1485
04 AGO. 1977

INFORME N° 049-OP-77

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA D.D. JUNIN
REF. : OFICIO 0868-OD-77
FECHA : LIMA , 2 de AGOSTO DE 1977

Sobre el asunto en referencia, la Oficina de Planificación opina procedente por la transferencia de asignaciones presupuestales - solicitada; por que cumple con lo que la Ley de Presupuesto vi- gente estipula para las modificaciones presupuestales. Requirién dose el informe favorable de la Oficina Central de Administración en cuanto a ejecución de presupuesto se refiere.

Atentamente



Raúl Savarain Bustillo
Ing. RAÚL SAVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/RSB

mmg

R. OP 543



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 016-UAF-77

DE : JEFE DE UNIDAD FINANCIERA
A : JEFE DE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Informe sobre estado de ejecución presupuestal de la Dirección Departamental de Junín
FECHA : Lima, 10 de Agosto de 1977

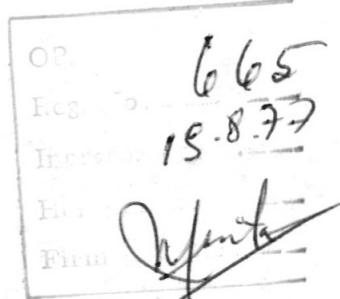
Por medio del presente informo a Ud. sobre el Estado de la Dirección Departamental de Junín al 30 de Junio de 1977, solicitado por la referida Dirección Departamental:

PARTIDAS	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
01.07	139,	---	139,
03.09	30,	1,106,	28,894.
03.23	10,	---	10,

A LAS SIGUIENTES PARTIDAS

01.21	60,	---	60,
03.11	200,	10,910,	189,090.
03.27	5,	6,163	(1,163)

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines consiguientes:



UAF/DNC
gltr.

Atentamente

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

* Con la información que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 19 de Agosto de 1977.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED